



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO
CEDIPIEM/CT/EXT-07/2023
10 DE NOVIEMBRE DE 2023**

LUGAR, FECHA Y HORA

Siendo las 09:00 horas del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, en la sala de juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sito en Nigromante número 305, colonia La Merced, código postal 50080, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron el maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la ciudadana María Fernanda Rivera Pérez, Jefa de la Unidad de Concertación y Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el licenciado en contaduría Octavio de la Luz Villalva, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

3.1. Análisis y aprobación de los datos personales contenidos en los contratos de los servicios de auditoría externa para dictaminar los estados financieros y presupuestales de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como, la elaboración de las correspondientes versiones públicas con la finalidad de atender el requerimiento de información 00041/CEDIPIEM/IP/2023.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

El maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, previa verificación al pase de asistencia, declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a consideración de este órgano colegiado, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

3. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

3.2. Análisis y aprobación de los datos personales contenidos en los contratos de los servicios de auditoría externa para dictaminar los estados financieros y presupuestales de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como, la elaboración se las correspondientes versiones públicas con la finalidad de atender el requerimiento de información 00041/CEDIPIEM/IP/2023.

Conforme al tercer punto del Orden del Día, maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, señaló que previo análisis del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de este organismo descentralizado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones IX, XX y XXIII, 59 fracción V, 139, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 117 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en los numerales Vigésimo, Vigésimo Octavo, Trigésimo fracción XVIII y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, y con la finalidad de clasificar como confidencial los datos personales contenidos en seis contratos por servicios de auditoría externa, realizados por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), durante el periodo 2018 – 2023, consistentes en: Número de Escritura Pública, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Número de Credencial de Elector (INE), Número de Cédula Profesional, Número de Cuenta Bancaria, Nombre de la Institución Bancaria, Firma del Representante Legal, Número Telefónico de la Persona Moral y Correo Electrónico de la





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Persona Moral, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00041/CEDIPIEM/IP/2023, se informó lo siguiente:

Con fecha 19 de octubre de 2023, el **CIUDADANO**, presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el siguiente requerimiento:

“Por mi propio derecho y en el ejercicio de mis derechos fundamentales de petición, pronta respuesta y acceso a la información pública establecidos en los artículo 6 y 8 de la CPEUM, solicito pacífica y respetuosamente una relación de los contratos adjudicados a las personas físicas y morales respecto de los servicios de auditoría externa para dictaminar los estados financieros y presupuestales por los ejercicios auditados de 2023 (de haberse adjudicado a la fecha de esta solicitud), 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 (incluyendo el nombre del auditor o despacho externo, importe de los servicios, y el contrato respectivo en formato pdf legible y sin contraseñas). Toda vez que dicha información no obra en el PNT NI EN IPOMEX siendo un imperativo deber transparentar dicha información y documentación.

El uso de la información obtenida es para fines exclusivamente académicos.
Gracias.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

Contratos por los servicios de auditoría externa por los ejercicios 2023 (de haberse adjudicado a la fecha de esta solicitud) 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018” (sic)

Derivado de dicha solicitud, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignó el número de folio 00041/CEDIPIEM/IP/2023.

El maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, señaló que previo análisis del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de este organismo descentralizado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, párrafo segundo y cuarto, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º párrafos tercero, vigésimo quinto, trigésimo primero y trigésimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 49 fracciones II, XII y XVIII, 53 fracción XIV, 167 y 169 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de fecha 20 de octubre de 2023, mediante oficio 2229C0101000300S/011/2023 se solicitó al Servidor Público Habilitado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la información requerida en la





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

solicitud de información pública con número de folio 00041/CEDIPIEM/IP/2023 del **CIUDADANO.**

Asimismo, mencionó que con fecha 07 de noviembre de 2023, se recibió oficio número 229C01010002015/60-A/2023 del Servidor Público Habilitado del Departamento de Recurso Humanos y Materiales de este Organismo descentralizado, mediante el cual solicitó a la Unidad de Transparencia, someter a consideración del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en seis contratos por servicios de auditoría externa, realizados por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), durante el periodo 2018 – 2023, para dar atención a la solicitud de información 00041/CEDIPIEM/IP/2023, consistentes en: Número de Escritura Pública, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Número de Credencial de Elector (INE), Número de Cédula Profesional, Número de Cuenta Bancaria, Nombre de la Institución Bancaria, Firma del Representante Legal, Número Telefónico de la Persona Moral y Correo Electrónico de la Persona Moral, relacionado con la solicitud de información con número de folio 00041/CEDIPIEM/IP/2023 del **CIUDADANO.**

Al respecto señaló que con base en dicho oficio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracciones VIII y XII de la Ley en la materia, se elaboró un proyecto de resolución el cual, una vez leído y analizado por los integrantes del Comité de Transparencia, dio lugar al siguiente acuerdo:

CEDIPIEM-CT-EXT-07/001/2023: Se clasifican como confidencial los datos personales consistentes en: Número de Escritura Pública, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Número de Credencial de Elector (INE), Número de Cédula Profesional, Número de Cuenta Bancaria, Nombre de la Institución Bancaria, Firma del Representante Legal, Número Telefónico de la Persona Moral y Correo Electrónico de la Persona Moral, contenidos en seis contratos por servicios de auditoría externa, realizados por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), durante el periodo 2018–2023, con relación a la solicitud de información pública con número de folio 00041/CEDIPIEM/IP/2023, por lo que se procede a suscribir el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta a la presente acta.

Asimismo, se solicita al responsable del Módulo de Información Pública, realice las acciones necesarias para cumplir con el acuerdo en todos sus términos, y con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Concluido el desahogo de los puntos del orden del día, el maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella participaron.

Mtro. Carmelo Rosales Valle
Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación y Titular de la Unidad de
Transparencia del CEDIPIEM

C. María Fernanda Rivera Pérez
Jefa de la Unidad de Concertación
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos del CEDIPIEM

L.C. Octavio de la Luz Villalva
Titular del Órgano Interno de
Control del CEDIPIEM

Esta hoja de validación forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia, celebrada el 10 de noviembre de dos mil vientes.

